



LOS SIGÜENZEROS

Un año 5 pesetas. Número suelto 10 céntimos

Suscripciones: Comedias, 18

FRANQUEO
CONCERTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

SIGÜENZA 6 DE MAYO DE 1934

SEMANARIO CATOLICO INDEPENDIENTE

AÑO XXV.—NUMERO 1319

Nuevo Concordato

La Santa Sede acaba de firmar un Concordato con la República austriaca. Era necesario por ser muy antiguo el Concordato con Austria y porque desde los tiempos del antiguo Concordato había desaparecido el imperio austro-húngaro. El nuevo Concordato es mucho más ventajoso para la Iglesia que el antiguo, lo cual no tiene nada de extraño, si se tiene en cuenta que cuando se firmó el antiguo imperaba en Austria el regalismo que mermaba considerablemente la libertad de la Iglesia. Aprendan pues los que opinaban que la posición de la Iglesia iría siendo cada vez más débil. Lo que vemos es que los Concordatos de la postguerra son en general mucho más favorables a la Iglesia que los antiguos. La Iglesia pues no pierde terreno, sino que lo gana. Y ahora que se habla en España de próximas negociaciones para un nuevo Concordato, conviene fijarse en las condiciones del Concordato austriaco pues no ha de suponerse que la Santa Sede otorgara con España un Concordato definitivo en el cual resulte empeorada con relación a Austria la situación de la Iglesia. Decimos esto de un Concordato definitivo porque en un modus vivendi transitorio podría contentarse la Santa Sede con menos teniendo en cuenta que la Constitución vigente hoy en España impide reconocer a la Iglesia las ventajas que en el Concordato austriaco se le reconocen.

Los Obispos serán nombrados por la Santa Sede previa la presentación de una lista por los Cabildos. Antes de hacerse el nombramiento, se comunicará reservadamente al Gobierno el nombre del que va a ser nombrado para que el Gobierno vea si tiene alguna razón de orden político que alegar contra él. El patronato está ya muerto en todos los países; la Iglesia quiere libertad. Y tampoco en España volverá en ninguna hipótesis el antiguo Concordato. El matrimonio canónico producirá efectos civiles y claro es que el Estado reconocerá la indisolubilidad del mismo. Es lo menos a que podemos aspirar los católicos en España e indudablemente lo conseguiremos con el tiempo. Ya es de menos importancia que el patrimonio puramente civil se pueda romper por el divorcio. La Iglesia es reconocida en Austria como Corporación de Derecho público; es lo menos que podíamos pedir también los católicos en España.

Las Ordenes religiosas podrán establecerse y crear nuevas casas en Austria con el solo requisito de que los superiores tengan la nacionalidad austriaca, y podrán dedicarse libremente a la enseñanza. ¿Qué menos podemos pedir en España donde la espada de Damocles está constantemente suspendida sobre las Ordenes y Congregaciones religiosas y donde legalmente les está prohibida la enseñanza, aunque en la práctica se tolere la enseñanza de los religiosos, por ser del todo imposible sustituirla? La propiedad de la Iglesia se respeta solemnemente en Austria y el Estado austriaco se compromete a cumplir con la Iglesia los compromisos económicos de antiguo contraidos. Lo mismo hay que exigir en España donde la Constitución suprimió el presupuesto eclesiástico y la ley de Confesio-

nes y Congregaciones despojó a la Iglesia de casi todos sus bienes, hasta de los vasos sagrados. El Ejército austriaco tendrá un Vicario general con carácter episcopal. También esto es indispensable en España y hace falta que en los cuarteles, en los buques de guerra, en las cárceles, en los hospitales y en los asilos el Estado se encargue de que no falte el servicio religioso a cuantos lo pidan que serán los más. La enseñanza religiosa que se dé en todos los centros estará vigilada por la Iglesia. No hay necesidad de decir que esto es indispensable en todas partes; ahora en España no se da ninguna enseñanza religiosa en los establecimientos públicos. He aquí un índice de las aspiraciones de los católicos españoles que nos suministra el Concordato con Austria; luchemos por conseguirlos.

Proyecto de arrendamientos rústicos

El artículo 5.º se refiere a reparaciones y mejoras. He aquí un resumen del mismo.

Las obras y reparaciones indispensables serán de cuenta del arrendador. Si éste no las realiza el arrendatario podrá optar por la rescisión del contrato o por la reducción de la renta proporcionalmente a la disminución de la productividad de la finca. También podrá realizar las obras dando aviso al dueño y con derecho a reclamarle luego el importe. Las mejoras podrán ser obligatorias y voluntarias; éstas podrán ser útiles o de puro ornato. Son obligatorias las impuestas por la ley, o por las Secciones agronómica y forestal. En caso de duda sobre el carácter de la mejora, se estará a lo que decida el Jurado mixto de la Propiedad rústica. Las obligatorias serán de cuenta del arrendador y no darán derecho al aumento de la renta si no aumentan la producción de la finca. Si la aumentan la renta aumentará proporcionalmente a la producción; a falta de acuerdo entre dueño y colono, fijará el aumento el Jurado mixto. Las útiles podrán hacerse a petición del arrendatario dentro de la primera mitad del plazo del arriendo o de las sucesivas prórrogas, por iniciativa exclusiva del dueño o por convenio entre ambos. Los gastos que ocasionan serán siempre de cuenta del dueño. Cuando se hayan realizado a propuesta del colono, tendrá éste obligación de pagar como aumento de renta el 6 por 100 de los gastos que ocasione la mejora. Si se realizan a propuesta del dueño, éste no podrá pedir aumento de la renta, si no en el caso de aumentar la producción. Cuando se realicen por convenio, se estará a lo convenido. Cuando el colono proponga una mejora y el dueño no quiera hacerla, podrá hacerlo aquél a su costa, si obtiene autorización de la Sección Agronómica y en tal caso tendrá derecho a ser indemnizado a la terminación del contrato. No estará el arrendador obligado a pagar esta indemnización, cuando el contrato termine por conversión del arriendo en propiedad. Si por la mejora se aumenta la

contribución de la finca el dueño podrá exigir del colono, que pague el aumento. Las mejoras de adorno o comodidad serán de cuenta de quien las ejecute, sin derecho a indemnización; si disminuyen la producción de la finca, ninguna de las partes podrá realizarlas sin consentimiento de la otra. El colono salvo pacto en contrario, podrá retirar al terminar el arriendo las que haya hecho, si no disminuyen la producción de la finca; el retirarlas será obligatorio cuando lo exija el dueño. Siempre que a consecuencia de mejoras se aumente la renta, se dará cuenta a los organismos para que se aumente la base contributiva.

Las disposiciones que se proponen en este capítulo del proyecto nos parecen en general acertadas. He aquí sin embargo algunos reparos ligeros que nos atrevemos a poner. No nos parece bien que se hable como de cosa corriente y normal de mejoras obligatorias; esto indica que la intervención de la ley y de la autoridad en el cultivo y explotación de las fincas rústicas ha de ser frecuente y normal. Y tal intervención nos parece desacertada y peligrosísima. ¿Van a meterse constantemente el Estado y las Secciones agronómicas a imponer a los dueños de fincas rústicas la obligación de hacer mejoras en las mismas? No conviene esto de ninguna manera. Si alguna vez está lleno de verdad el adagio de que más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena es en este asunto. De ordinario el dueño sabe muy bien qué mejoras son las que conviene realizar en las fincas. En algún caso extraordinario podrá imponerse la obligación y aun entonces con las garantías necesarias. Pero imponer esa obligación como cosa corriente es reforma que de ningún modo se puede aprobar. Tanto menos cuanto que las mejoras exigen gastos y tal vez el dueño no tenga recursos para sufragarlos. ¿Cómo se va a obligar a un individuo a hacer gastos si no tiene recursos para pagarlos y no se le facilitan esos recursos de que carece? Repetimos que nos parece peligrosísimo dar a las Secciones agronómicas para im-

poner a los dueños la obligación de hacer mejoras en sus fincas.

En principio no está mal la facultad que se concede al colono para hacer por su cuenta las mejoras que estime útiles. Se exige la aprobación de la Sección Agronómica y hay que convenir en que es necesario dar al dueño alguna garantía de que no ha de hacer el arrendatario obras caprichosas so color de mejora. ¿Será bastante garantía la autorización de la Sección Agronómica? No deja de molestarnos algo el que se haga intervenir a la Sección Agronómica en asuntos como éste. Nosotros no nos meteríamos en asuntos como éste y solo pediríamos de ella colaboración científica, asidua e inteligente para llegar a conseguir progresos agronómicos. Además en este punto hay que distinguir dos cosas; la utilidad de una mejora y el gasto que va a ocasionar. De que algunas mejoras son útiles no hay duda alguna. Pero el que en concreto resulten útiles o perjudiciales dependerá de lo que cuesten; si cuestan 5.000 pesetas p. e. resultarán utilísimas, pero si cuestan 10.000 serán ruinosas. Hay que abordar por tanto en la ley este aspecto de la cuestión y es necesario que el dictamen de la Sección agronómica se refiera no solamente a la utilidad de la obra en general sino también a fijar un gasto máximo, al cual se extenderá en todo caso la responsabilidad del dueño.

Habría otro procedimiento más sencillo y menos expuesto a cuestiones, que por otra parte libraría a la Sección Agronómica de estas intervenciones enojosas. ¿Que el arrendatario considere importante una mejora? Se la propone al dueño y si éste la realiza no hay cuestión. Pero si el dueño se niega a realizarla, hay que autorizar al colono para que la realice por sí, sin necesidad de consultas ni de autorizaciones administrativas. Al terminar el arriendo, se tasaría el valor de la mejora y eso sería lo que el dueño tendría obligación de indemnizar. Así se simplificaría considerablemente la realización de mejoras útiles. Un poco se arriesgaría el colono pero, procediendo con cordura, no resultaría perjudicado.

Se dirá y no sin razón que es enojosa la tasación de la mejora al terminar el arriendo. Lo reconocemos pero todo otro procedimiento ofrece dificultades no menores. Si pudiéramos escapar de la tasación y apreciación de mejoras al terminar el arriendo, tal vez no sería conveniente introducir esta tasación que proponemos. Pero a nuestro juicio no es posible evitar ese escollo y si hay que exigir en muchos casos la tasación por otros motivos, no hay inconveniente en exigirla por uno más. Pues bien la tasación es a nuestro juicio indispensable. Porque hay muchas mejoras de la finca que no consisten en la realización de importantes y costosas obras, sino la acción constante y cuidadosa del colono que al cabo de algunos años hace que la tierra produzca bastante más que antes. Es notorio que al terminar el arriendo ciertos colonos dejan las fincas estropeadas y otros las dejan muy mejoradas. Abonado conveniente, buenas labores, apropiada rotación de cultivos, plantación de árboles, defensa contra invasiones de ríos y arroyos, conservación en buen estado de riquezas, acequias y calzados para saneamiento de las fincas... aumentan mucho la productividad de las fincas. ¿Por qué no se han de abonar al colono estas mejoras? La dificultad en justipreciarlas no es razón bastante para que al colono se niegue todo derecho a indemnización por estos conceptos. Hay que tomar las precauciones necesarias para

¡INDUSTRIALES! ¡AGRICULTORES!

¿QUERÉIS ESTAR A CUBIERTO DE LOS ACCIDENTES DE VUESTROS OBREROS? ASEGURAROS EN 'ZURICH', COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL:

AGENTE EN SIGÜENZA
URBANO PEREZ GARCIA
GARCIA ATANCE, 10

LA PATERNAL
 Compañía Anónima de Seguros contra incendios
 FUNDADA EN 1845
 SUBDIRECTOR EN SIGÜENZA Y PARA SU PARTIDO JUDICIAL Y LOS DE MOLINA DE ARAGON, CIFUENTES, BRIBUEGA Y ATIENZA
Carmelo Lafuente-Moreno
 FERRETERIA, MEDINA, 5.ª SIGÜENZA

PHILIPS - RADIO
 Concesionario: RAFAEL LOPEZ
 San Roque, 2, Bajo Dela. Sigüenza
 El nuevo aparato PHILIPS 834 es causa de una verdadera revolución en la técnica de Radio
 EL MAS PURO :-: EL MAS SELECTIVO
 EL MAS POTENTE :-: EL MEJOR
 Solicite hoy mismo una demostración
 INFORMESE SOBRE NUESTRO SISTEMA DE NOTAS A PLAZOS
 Gran premio en la Exposición Ibero-Americana Sevilla
 Totalmente eléctrico. Sin pilas ni acumuladores. La instalación del alumbrado de su casa suministrará la corriente necesaria.

poder apreciar el aumento de valor que surge de una acción continua sin que haya habido grandes obras. A nuestro juicio es absolutamente necesario abordar este problema y dar al colono medios para que pueda probar el aumento de valor de la finca, debido a esas mejoras de acción lenta. El no tener esto en cuenta es una imperfección del proyecto que a todo trance debe subsanarse. Será pues necesaria en casos de mejora la tasación de la finca al terminar el arriendo y por eso no ofrece tantas dificultades la reforma que indicamos.

Y admitiendo en toda su integridad el principio de que hay que abonar al arrendatario las mejoras también hay que hacerle responsable de los deterioros. Responsable en dos sentidos; en cuanto está obligado a pagar daños y en cuanto al defectuoso cultivo debe ser motivo suficiente para la extinción del contrato de arrendamiento. No es justo en efecto abonar al colono las mejoras y no hacerlo responsable de los deterioros. Una dificultad se nos ocurre por fin. En ciertos casos hay que indemnizar por las mejoras al arrendatario según el proyecto al terminar el arriendo. ¿Se considera este terminado al acabar el plazo convenido o la prórroga del mismo, aunque luego continúe el arriendo por nueva prórroga o hay que aguardar a que el arrendatario deje de cultivar de hecho la finca en cuestión?

A los labradores

1. Cada vez se siente más la necesidad de constituir una Mutualidad de seguros contra los accidentes del trabajo en la agricultura. No hay que pensar en efecto que en estos asuntos sociales se pueda retroceder. El avance de la aplicación de la ley de accidentes del trabajo a la agricultura es definitivo; aunque los labradores quisieran, no podrían ya destruirlo. Hay que acomodarse por tanto a esta realidad implacable. Todo labrador que emplee algún jornalero tiene que prevenirse para el riesgo de un accidente. Si en la siega o en cualquier otra faena sufre algún obrero suyo un accidente y no lo tiene asegurado se arruinará sin remedio por la importancia de la indemnización que se verá obligado a pagar. Claro es que en nuestra región abundan los labradores que apenas emplean jornaleros pero es corriente emplear algunos en la siega y aún en la trilla y precisamente en estas faenas resulta mayor el riesgo.

Es necesario pues el seguro de accidentes del trabajo. Y este no puede hacerse sino en dos formas: o contratando con una empresa de seguros o formando una sociedad mutua los labradores interesados. Desde luego es mucho mejor asegurarse en una compañía que no asegurarse de ninguna manera. Pero entre el seguro de empresa y el seguro mutuo no hay duda alguna de la conveniencia del seguro mutuo. El seguro mutuo es en efecto mucho más barato que el de empresa porque no tiene los grandes gastos que van anejos a éste. Además el seguro mutuo es legalmente obligatorio por lo que hace a la asistencia médica de los obreros lesionados, aunque no lo sea por lo que hace al pago de la indemnización. El seguro mutuo tiene también otra ventaja y es que se pueden asegurar no solamente los jornaleros sino también los mismos labradores que cultivan la tierra por su cuenta y que en caso de siniestro percibirían igualmente la indemnización. Así puede señalarse una prima uniforme por fanega de tierra cultivada sea que la cultive uno con jornaleros o criados o que la cultive solamente con personas de su familia y se simplifica desde luego la administración.

Y no solamente conviene una mutua-

lidad, sino una Mutualidad comarca, no una Mutualidad lejana porque una Mutualidad comarcal o regional reduce mucho más los gastos que una Mutualidad de gran extensión en sus operaciones. Calculo desde luego que una Mutualidad fundada en esta provincia de Guadalajara no exigiría a la larga más cuota a cada socio que 30 céntimos por fanega de tierra que cultivase. Tal vez al principio convendría por prudencia señalar una cuota algo más elevada pero pronto vendría el descenso y creo que consolidada ya la mutualidad, bastaría con un real por fanega de tierra cultivada, cantidad que como se ve resulta muy ligera. Por supuesto para ello sería necesario comenzar siquiera con unos mil socios. Desde luego no podría ser socio de la Mutualidad sino el labrador que cultivase por su cuenta. Ellos serían por consiguiente los únicos que gobernasen y dirigiesen la sociedad. Probablemente sería necesaria una oficina con uno o dos empleados que desde luego no serían sino servidores de la Mutualidad y de su Junta.

Como éste asunto es muy importante y no admite ya demora, me propongo hacer algo de propaganda inmediata para ver si pueden aunarse voluntades y facilitarse la constitución de la Mutualidad. Sin algo de propaganda en efecto nunca se podrá hacer cosa de provecho. El día 12 del actual he de estar en Molina por otro motivo y desearía hablar a los labradores de aquella comarca para exponerles las ventajas y el plan de una Mutualidad. Como ese día es mercado en Molina, supongo que se reunirá bastante personal para hacer una propaganda fructuosa. Desde luego yo no habría de hacer sino echar la semilla. Se necesita el permiso de la autoridad para toda reunión por hallarnos en estado de alarma pero es de suponer que teniendo en cuenta el fin exclusivamente social de esta reunión examinada exclusivamente a promover el cumplimiento de la ley, no se pondrá dificultad a la reunión. Me atrevo a solicitar de los sindicatos que trabajan algo en aquella comarca de Molina, singularmente de los de Tortuera y Campillo de Dueñas que envíen labradores a la reunión para ver si se puede hacer algo. El mismo ruego me permito hacer a todos los demás sindicatos, aún a los de vida lánguida que tal vez de prosperar esta iniciativa podría convertirse en floreciente.

Y el día 17 que en Sigüenza será sin duda el principal de la feria de S. Isidro, pienso hablar en nuestra ciudad a los labradores. Supongo que será buena la hora de las once de la mañana porque así la reunión podría prolongarse bastante. Pero de creerse mejor otra hora, espero que la indiquen los amigos. Convendría que acudiese representación de los pueblos del valle y de la comarca de Sigüenza, especialmente de los pueblos que tienen sindicato. Más para este asunto pueden acudir los de pueblo que no tengan sindicato. Lo importante es que acudan labradores de muchos pueblos. Espero que con motivo de la feria no faltarán algunos de los importantes sindicatos de Ambrona, Medinaceli y Baraona de la provincia de Soria. No se si podrán venir algunos labradores de los sindicatos de la Alcarria—Cifuentes, Trillo, los Gárgoles y Masegoso—. Para estos y para otros más lejanos ya se solicitaría la cooperación activa si se viera la idea viable. Podría constituirse una Mutualidad bastante robusta. Si se constituyera, luego podría extenderse a la campiña donde hay más jornaleros del campo y es por tanto más necesaria la Mutualidad. Repito que en la Mutualidad cabrían todos los labradores, aun no sindicados.

2. Deben pensar los sindicatos compradores de superfosfato si sería conveniente adquirirlo inmediatamente. Habría dos ventajas. Una que se eludiría el pago del aumento del 15 por 100 en las tarifas ferroviarias, aumento cuya aprobación puede darse por descontada. El aumento supone unas 45 pesetas por vagón desde Tarragona

hasta Sigüenza, es decir cerca de un real por cada saco de 50 kilos. No es por consiguiente cosa despreciable ahorrarse ese real. Además el superfosfato en mayo está siempre más barato y va subiendo gradualmente de precio. Por ahí puede también conseguirse alguna ventaja. No hay más que un inconveniente, la imposibilidad de pagar a los 30 días de la facturación como solemos hacer. Pero ya se fijaría pago el 1.º de octubre o tal vez algo después porque saliendo ya de la norma de los 30 días, desde luego la fijación del plazo es convencional. Se han pedido ya condiciones y en el próximo número se publicarán las que pueden ofrecerse por si los sindicatos consumidores de superfosfato las encontraran aceptables. H. Y.

CRONICA INTERNACIONAL

El 1.º de mayo se celebraron en Viena la promulgación de la nueva Constitución y la firma del Concordato con la Santa Sede. No conocemos bastante la nueva Constitución que crea sin duda un Estado de tipo corporativo. Miklas continuará en la presidencia de la República hasta el año 1935 en que terminan sus poderes y entonces será elegido el Presidente con arreglo a la nueva Constitución. Por lo que hace a la firma del Concordato el Presidente Miklas lo considera de mucha importancia para la futura prosperidad de Austria, porque consolida la paz moral y religiosa. Indudablemente la Constitución y el Concordato han consolidado la posición del canciller Dollfus y de su Gobierno. Al fin el valiente canciller va a salir adelante con su gran empresa de salvar a Austria de los peligros socialista y racista. Si triunfa en este empeño, su labor resultará importantísima.

Peor van las cosas para la Iglesia en Alemania. El partido racista alemán está dividido en dos tendencias, la extremista y la moderada. Hasta ahora se hallaban equilibradas ambas tendencias pero ahora comienza a preponderar la extremista que es contraria al catolicismo. En una reunión de las Juventudes racistas fueron combatidas duramente hace pocos días la Iglesia y las Juventudes católicas. Persiste el empeño en disolver las Juventudes católicas o en fusionarlas con las racistas, lo cual vendría a ser en el fondo lo mismo. Goering, representante de la tendencia moderada ha tenido que dejar el Ministerio del Interior del Gobierno prusiano y Goebbels representante de la tendencia extremista es ahora el que prevalece. Se ve que el racismo alemán tiene menos unidad que el fascismo italiano.

La Mesa de la Conferencia del Desarme no se ha reunido al parecer, aunque le tocaba reunirse a últimos de abril. No tiene esto nada de extraño pues tal como están las relaciones entre Francia y Alemania, no se puede pensar en reanudar la Conferencia del Desarme. Y desgraciadamente no se ve solución al conflicto.

La fiesta del 1.º de mayo ha transcurrido sin graves incidentes. En Rusia se celebró con fiestas militares. En París intentaron los comunistas promover alteraciones del orden público mas no lo consiguieron.

El Gobierno francés va imponiendo su autoridad a los funcionarios que no tendrán más remedio que aceptar las rebajas del sueldo. Se ha impuesto en particular a los funcionarios de Correos y Telégrafos a cuyas asociaciones ha quitado la intervención que venían teniendo en el nombramiento de cargos. Realmente el Estado no puede transigir en manera alguna con que las asociaciones de funcionarios mediaten su soberanía.

Crónica nacional

El domingo último se celebró en Barcelona una gran manifestación política con el apoyo del Gobierno de la Generalidad, aunque organizada por el grupo de Estat catalá. El mismo Presidente de la Generalidad pronunció el último discurso. La manifestación se dirigía contra el acto de El Escorial y contra la política de derechas. Llegó a decirse que si en España llegan a gobernar las derechas, Cataluña se declarará República independiente. Y se dice que una maniobra en este sentido está preparada desde el último viaje que hicieron a Barcelona los señores Azafra, Domingo y Prieto. Pueden ir viendo claro los que creyeron que el Estatuto de Cataluña iba a pacificar los espíritus y a provocar en la región catalana un gran movimiento de afecto y adhesión a España. Nunca se ha hablado tan fuertemente contra España en Cataluña como después de la aprobación del Estatuto. Y va resultando absolutamente intolerable la actitud de los que gobiernan la Generalidad. Por lo visto Cataluña tiene la pretensión de gobernarse autónomamente y de imponer su criterio a España. Si el pueblo español quiere ser gobernado por las derechas, no debe ser la Esquerra catalana la que ponga el veto a las decisiones del pueblo español.

Nuevamente se ha celebrado el 1.º de mayo en Madrid en una forma verdaderamente absurda con interrupción de los servicios más necesarios, hasta el de enterrar los muertos. Esto no se puede consentir y es necesario que desaparezca el año que viene. Los que se burlan de las fiestas de la Iglesia y deliberadamente las quebrantan quieren imponernos ahora una cesación del trabajo, muchísimo más severa que la que la Iglesia impone en sus más solemnes festividades. No se repartió la correspondencia, no funcionó el telégrafo, ni los médicos tuvieron las facilidades necesarias para visitar a sus enfermos por la paralización completa de todos los medios de transporte. Esto no se puede tolerar. El 1.º de mayo debe holgar todo el que quiera y trabajar todo el que lo desee. Es un absurdo que sea fiesta nacional—y tan rígida—una fiesta de partido, cuya significación es la de la lucha de clases. Porque la fiesta del 1.º de mayo ha tenido, y sigue teniendo en todas partes carácter socialista y es una protesta del obrero contra el patrono y contra el régimen capitalista; por lo mismo no puede ser una fiesta nacional que para ser nacional debe ser fiesta de todos. En Madrid dió una nota muy simpática la empresa del Metropolitano eficazmente secundada por la Asociación de ingenieros civiles y por una Compañía de ingenieros militares. Aunque al retirarse de madrugada los empleados habían realizado en la vía varios actos de sabotaje para impedir la circulación, los ingenieros lograron al cabo de algunas horas de trabajo poner la línea corriente para la una de la tarde y desde esa hora circularon los trenes entre Atocha-Puerta del Sol-Cuatro Caminos, por cierto con gran satisfacción del público que vitoreaba a los conductores al llegar los trenes a las estaciones.

En cuanto D. Ricardo Samper recibió el encargo de formar Gobierno, se dedicó a esa tarea. El Sr. Lerroux al cual no se ofreció el encargo de formar Gobierno, obró con notorio patriotismo y dió facilidades para la constitución del nuevo Gobierno. Mas el partido radical no se sintió tan generoso como su jefe y gran parte del mismo se mostró contrario a la formación de un Gobierno que no presidiera Lerroux. Al fin Samper propuso dos Gobiernos, uno en que entraran radicales, conservadores demócratas y agrarios pero a condición de que no entraran los ministros

Creo nunca olvidará, que los mejores artículos, a los precios más baratos, solo los encontrará en

ALMACENES CAMACHO
 CARDENAL MENDOZA 4

Fábrica de GENEROS DE PUNTO
 Sucursal en ARCOS DE JALON (Soria)

MADAME X en Sigüenza

Los días 5 y 6 de Mayo una señorita especializada del establecimiento de Madame X de Madrid tendrá su exposición de fajas, costeras y espaldillas en el Hotel Venancio. Allí atenderá a todas las personas que deseen adquirir una faja Madame X. Señora, no deje de aprovechar esta ocasión. No olvide que con una buena faja recobrará su esbeltez.

mostrar que el refrendo es necesario para todo acto presidencial aun para la devolución de una ley al Congreso, denunció valientemente la maniobra realizada por los que provocaron la crisis con la idea de hacer imposible la obra de sana rectificación que el Gobierno Lerroux realizaba con el apoyo de la derecha y con el fin de disolver estas Cortes para conquistar el Poder y llevar a cabo desde el Ministerio de la Gobernación una presión terrible en las elecciones que hubieran sido una guerra civil. Valientemente acusó a Prieto de haber tenido como sus compañeros menor delicadeza que Lerroux pues también la firma de la ley de Congregaciones lleva unas palabras que indican la desconformidad del Presidente, el cual no podía devolver la ley porque era complementaria de la Constitución. Y añadió que las izquierdas se atribuyen injustamente el monopolio del republicanismo ya que para los socialistas la República no supone nada si no es un medio para la revolución social por lo cual si la Dictadura les hubiera facilitado ese medio hubieran sido de la Dictadura. Y por lo que hace a la izquierda republicana, quiere una República exclusivamente para sus partidarios. En cambio las derechas han defendido y siguen defendiendo la República pensando únicamente en el bien de España.

organización obrerista. Son socios de honor todos los monaguillos de la diócesis, socios de número los sindicalistas católicos y maestro de ceremonias uno que se hizo padre antes de recibir las órdenes menores en el Seminario. Por adelantado le niegan la paternidad de las almas y le entregan la educación de la mesnada.

Algunos socios de Acción popular y particularmente algunos asociados de organización profesional de Sigüenza afecta a la Coalición española de trabajadores nos han indicado la conveniencia de contestar al semanario socialista de Guadalajara. No opinamos nosotros así. Creemos que en ciertas cosas no hay mejor desprecio que no hacer aprecio. Mucho más cuando se trata de algún seguntino que envía noticias al semanario socialista. Con quien insulta o pretende insultar cuando escribe no cabe trato de ninguna clase. Se conoce que el anónimo seguntino que ha enviado la noticia al «Avante» se ha puesto de mal humor cuando ha visto que algunos socios de la Casa del pueblo de Sigüenza desengañados de las excelencias del socialismo español, se han marchado al campo contrario. Y quiere desahogar su mal humor insultando a la naciente organización obrerista seguntina.

Razón suprema para que todos los socios de ella traigan nuevos afiliados a la asociación y procure con todas sus fuerzas que tenga vida floreciente. Mucho más cuando los socios de acción obrerista saben que toda la derecha de Sigüenza está con ellos. Adelante. Lo interesante es derribar el socialismo.

—Parece que el Juzgado de Sigüenza entiende en las diligencias que se instruyen con motivo de la salvajada que se cometió el viernes 27 de Abril en casa de D. José Pérez Villamil. No hay que decir que deseamos se sienta la mano a los autores para que sirva de escarmiento en lo sucesivo.

—Acción Católica ha empezado su propaganda en esta diócesis. Los propagandistas señores Tarancón y Escudero han estado en Sigüenza la semana pasada. Dieron el día 2 dos conferencias a los sacerdotes y seminaristas por la mañana y al pueblo en general por la tarde en la Catedral. Han recorrido después Atienza, Almazán, Ariza, Molina y otras poblaciones de la diócesis. Ayer sábado dieron en el Seminario de arriba otra conferencia a los jóvenes de la Ciudad. No hace falta decir cuanto celebraremos que la propaganda dé resultados provechosos.

—DEL TIEMPO.— Temperaturas extremas=S. + 13° y + 1°; D. + 11,5° y -0,5°; L. + 10° y + 1,5°; M. + 13,5° y + 1,5°; M. + 13,5° y -0,5°; J. + 14,5° y + 1,5°; y V. + 12° y + 2,5°.

Lluvia recogida 13, 8.
La temperatura más alta del mes ha sido de + 23° día 15 y la mínima de -3,5° el día 24 y la cantidad de agua precipitada también durante el mes de 84,5 lt. por m. c. Esta cantidad no había sido alcanzada en un mes desde el de Diciembre del 32.

Crónica Regional

DE SIGÜENZA

Para el día 24 del actual está anunciada en este Juzgado de 1.ª Instancia la subasta de más de 400 fincas, es decir de toda la hacienda de D.ª Antonia Andrés y su hija D.ª Eugenia Lorrio. Tuvieron estas señoras la debilidad de estampar sus firmas al pie de unas letras y como son legalmente responsables, el Banco Español de Crédito que sigue contra ellas el procedimiento ejecutivo, urge la venta de todos sus bienes para cobrar más de doscienta mil pesetas de principal, intereses y costas. Con este motivo se hacen generales comentarios de conmiseración a estas pobres mujeres tan duramente probadas por haber respondido de deudas ajenas. ¿No podrían los posibles compradores de esas fincas cambiar impresiones con las dueñas de las mismas para ver si podían salvar siquiera una pequeñísima parte de su antes rica hacienda?

—El día 16 del pasado abril falleció en Quintanilla del Valle (Burgos) D.ª Rosenda Sañz Guerra. Las Misas que se celebren en la parroquia de de San Pedro e Iglesia de las Ursulinas de esta Ciudad el día 7 de Mayo se aplicarán por su eterno descanso.

—En «Avante» de 21 de abril pasado se dice lo siguiente:
Se ha constituido en Sigüenza una

Con éstos 84,5 lt. de agua la cantidad de lluvia desde 1.º de Septiembre en que se considera que empieza el año agrícola, ha sido de 318 lt. por m. c. Apesar del agua caída el año no se presenta bueno.

Es verdad que los trigos riqueza principal del labrador del país están buenos y han echado media zarpa, pero la cebada tardía no ha hecho mas que nacer y las avenas apenas han nacido.

Además estamos en mayo y no se ha sembrado todavía la patata que es otro de los principales medios de riqueza de este país. Y como el tiempo no levanta resueltamente no puede hacerse la siembra de todos los frutos de primavera.

Lo único que ha nacido bien ha sido la yerba con tanta humedad como ha habido en abril apesar de que no ha hecho calor el campo está muy verde. Buena falta hacía para el ganado.

JOSÉ SANZ Y SANZ, hijo político de D. Alejandro Llorente del comercio de Sigüenza, Procurador y Habilitado de Clases Pasivas, se ofrece al cobro y distribución de los haberes del Clero de este Obispado dentro de la provincia. Jaudenes, 16, GUADALAJARA.

Se vende un jardín con vivienda en la solana.—Razón en casa de los Cruces.

Se necesita criada a su biendo s a u obligación servir en casa de poca familia, sueldo 30 ptas. inutil presentarse sin reunir condiciones. S. Roque 19.

El Marcos

Servicio de transportes de mercancías de Sigüenza a Madrid y viceversa. Los encargos se hacen a domicilio. Los reciben en Sigüenza **Florentino Alguacil**.

Se vende una casa Traveña baja 38. Darán razón en las oficinas de este periódico.

ALPARGATERÍA :: CORDELERÍA :: ESPARTOS :: ABARCAS :: SEMILLAS SELECCIONADAS :: ARTÍCULOS DE LABRADOR ::

Victoriano Muela
CARDENAL MENDOZA, 2
SIGÜENZA

DR. VALERO IRIBAS E HIJO
Consulta General de Medicina y Cirugía y Especial de Ojos
EN MADRID

Calle Espalter, n.º 15 pral. derecha
(Teléfono N.º 16176)

del 15 de Mayo al 15 de Octubre
EN SIGÜENZA

FARMACIA Y PERFUMERIA
DE

Miguel Relano
11, MEDINA, 11

Específicos, productos químicos, Ortopedia. Lo más selecto en perfumes, y jabones de tocador. Agua de colonia Brisas del Pinar especial de la casa. Depilatorios, Estuche de manicura etc. Venta de velas de cera y legía por mayor y menor.

“LA SEGUNTINA”
BOTELLA CUARENTA CÉNTIMOS
La legía “La Seguntina” es la mejor y más barata. No quema ni desroza la ropa.
EN LA CASA DE LA FABRICA DE LEOIA
SIGÜENZA— TIP. DE PASCUAL BO X.

SASTRERÍA

EN ESTACASA ENCONTRARAN LOS SEÑORES SACERDOTES UN GRAN SURTIDO EN MERNOS, CACHEMIRAS, BUELA, ALPACA, GRANITO Y SARGA DE VARIAS CLASES
GENARO MARTINEZ— Mendoza núm 2, pral.

R. COSIN GARCIA
Ex-interno del Hospital General de Madrid y del de Maternidad

MEDICINA GENERAL :: Rayos X
ENFERMEDADES DE LA MUJER, PARTOS, GARGANTA, OIDOS Y NARIZ

CONSULTA DIARIA DE 10 A 2
SIGÜENZA

BENITO OLMEDA

MARMOLISTA
P. SIGÜENZA 3, SIGÜENZA
ANTES ENMEDIO
CONSTRUCCIÓN DE LAPIDAS SARCOFAGOS, PANTEONES
TODA CLASE DE TRABAJOS EN PIEDRA Y MARMOL

GRAN SASTRERIA ECLESIASTICA

PIDAN MUESTRAS Y PRESUPUESTOS DE PRENDAS

MANUEL ANGEL

C. MENDOZA, 7, SIGÜENZA

CALZADOS ULTIMAS NOVEDADES

Hijo de E. Carpintero

CARDENAL MENDOZA, 2, SIGÜENZA

Por ser de buena calidad y de precios económicos no deje de visitar esta casa antes de comprar sus calzados SE CONFECCIONA TODA CLASE DE CALZADO

LA ECLESIASTICA SEGUNTINA

Sastrería
GENARO MARTÍNEZ

Cardenal Mendoza 2, principal
SIGÜENZA

Esta Casa no tiene viajante
PRECIOS SIN COMPETENCIA
Especialidad en trajes talares
Corte y Confección Esmerada

ZAPATERIA
LUCIANO TORO

Cardenal Mendoza, 9, Sigüenza
CURTIDOS Y CALZADOS
DE TODAS CLASES

PINTURAS DE TODAS CLASES
BENITO PALACIOS

Premiado en la Exposición de Bellas Artes en 1870.
CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE RETABLOS, IMÁGENES, MONUMENTOS.
Seminario, 11 SIGÜENZA

SASTRERIA Y GENEROS
EMILIO GRANADA

Comedias, 15 :-: SIGÜENZA

Inmenso surtido en géneros de todas las clases.
CORTE Y CONFECCION ESMERADA
¡Gran economía!

Visitar esta casa es convencerse de que se puede vestir a la moda y ahorrar pesetas.

GUARNICIONERIA
Vda. de Eugenio Ortega

S. Lázaro, 4. SIGÜENZA, Teléfono 102

Especialidad en collerones para carro y colleras abiertas para labrar. Se construye todo lo concerniente al ramo de Guarnicioneria lo mismo en fino que en ordinario. Completo surtido en cordelería de todas las clases.

CASA GUARNI

No confundirla con ninguna otra

RADIO TELEFUNKEN

Nuevos modelos de lámparas y receptores con todos los adelantos modernos a precios reducidos.

AGENCIA:

RAIMUNDO HERNANDO

Mendoza 1 y 3—Sigüenza

¡Molineros! ¡Industriales!

Por defunción del dueño, se vende o arrienda molino harinero, con dos huertos y abundante arboleda, en el término de Hortezueta de Océn (Guadalajara), maquinaria moderna, agua segura, magnífico salto propio para otras industrias, bien situado, pasa carretera.

Para más informes dirijanse a D. Policarpo Redondo en dicho pueblo o a D. Agustín Alonso, calle de Feijóo, n.º 3. Tienda, en Madrid.

RAIMUNDO HERNANDO

C. Mendoza, 1 y 3.

Teléfono n.º 7

SIGÜENZA

Telegramas y Telefonemas

“HERNANDO”

Confitería

AGENTE COMERCIAL

Sucesor de Gimeno

Casa fundada en 1896

SE VENDE la casa número 18 de la calle Travesaño baja. Darán razón en la imprenta donde se tira este periódico



Almacén de
Alpargatas

VENTAS AL
POR MAYOR
Y MENOR



CORDELERIA
PERSIANAS

C. Mendoza, 21
SIGÜENZA

CONFITERIA
DE

PEDRO G. DEL PINO

SUCESOR DE PEDRO TRIGO

CASA ESPECIALIZADA EN ENCARGOS PARA
BODAS Y FIESTAS :-: PASTELES VARIADOS
PASTAS FINAS :-: FIAMBRES :-: LICORES

Medina, 5 SIGÜENZA Teléfono 65

FOLLETIN DE «EL HENARES» (101)

DOÑA BLANCA DE NAVARRA

CRÓNICA DEL SIGLO XV

por D. Francisco Navarro Villoslada

signada como una madre, ¡y eres, sin embargo, sois... habéis sido mi rival!

—Venid, señora, venid presto; y si tanta bondad se anida en vuestro pecho, no tornéis a pronunciar el nombre de rival; y si queréis pagar mi sacrificio, sustituidlo con el de amiga.

—Más que amiga, ¡hermana! ¡hermana mía! te doy este dulce nombre, que hasta ahora nunca ha salido de mis labios sin horror.

Y diciendo estas razones entraron en la cámara inmediata, donde la Princesa cambió de vestidos.

—Ahora, le dijo Inés, voy a procurar que Jimeno entre en el alcázar con algunos partidarios vuestros.

—¿Para qué?

—Lo primero, para favorecer vuestra fuga;

lo segundo para que se apodere de la condesa y pueda recobrar a viva fuerza las pruebas de su nacimiento.

—¿Cómo! ¿esas pruebas están en poder de mi hermana?

—Sí.

—¿Estás segura de ello?

—Sí, señora.

—¿Y no hay otro medio de que las restituya sino el de la fuerza?

—No ven otro los hombres más perspicaces.

—¡Oh! ¿y vais a exponer a Jimeno entre tanta gente? ¿y no habéis temido que se empeñe un combate desigual? ¿Tú Inés, tú que tanto le amas, has podido consentir en ser tal vez el instrumento de su muerte?

—¡Oh! tenéis razón; no hacía más que obedecer sus mandatos; pero os juro, señora, que me afligía más la idea de este riesgo que la de perder a Jimeno para siempre.

—Inés, repuso Blanca con resolución: ve a llamar a la condesa; tengo un tesoro para comprar esos papeles.

—¡Un tesoro!

—Así lo llaman las gentes. Tengo una corona.

—¿Cómo! ¿firmaréis la renuncia?

—Sí; la renuncia de todos mis derechos,

de mi dignidad, de mi nombre, por dar a Jimeno el que le corresponde; por él me quedaré reducida a la condición vulgar; por él sería capaz de descender al puesto de donde va a salir.

—¡Ah, Princesa! ¡Bendita seáis! ¡Y tenéis envidia de mí exclamó Inés, dirigiéndola una dulce mirada de inefable gratitud.

—Pronto, Inés; hermana mía, pronto. La doncella salió apresuradamente. Sentía Doña Blanca un ardor, una sed que la devoraba.

En el ligero estremecimiento de sus mejillas, teñidas de viva púrpura, se notaban los síntomas de fiebre, producidas por tantas, tan violentas y tan encontradas sensaciones. Mil veces quiso aproximar a sus labios una de las copas que los fraternales cuidados y desvelos de la condesa tampoco habían olvidado en aquel aposento, templado por la lumbre de una inmensa chimenea; pero otras mil la apartaba con horror, temiendo que en semejantes prisiones el pan que comiese, el agua que bebiese, el aire que aspirase, pudieran estar emponzoñados.

En estas luchas y alternativas fué interrumpida por la presencia de Doña Leonor, su hermana.

Notábase en el semblante de la condesa

CASA CARDENAL Carpintería Mecánica
Almacén de Muebles

AUTOMOVILES DE ALQUILER
Se vende un Coche «Pachad» Conducción en inmejorable estado.
SE ADMITEN ABONOS - TELEFONO 19

